

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
JUNTA DE PLANIFICACION  
SAN JUAN, PUERTO RICO

26 de junio de 2015

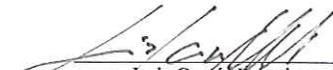
2007-18-JP-ZH

FORMATO DE FICHA DE INVENTARIO DE RECURSOS HISTÓRICOS DE PUERTO RICO

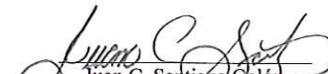
La Junta de Planificación de Puerto Rico de acuerdo a las disposiciones de las Leyes Número 374 del 4 de mayo de 1949, conocida como Ley para establecer Zonas Antiguas e Históricas de Puerto Rico y Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación y Número 170 de 2 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendadas tiene la facultad para la Designación de Sitios y Zonas Históricas. La Ley Número 3 de 15 de marzo de 2005, según enmendada, conocida como Ley para declarar la Zona Histórica del barrio Miramar y otros sectores aledaños ordena a la Junta de Planificación (JP) y al Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) en coordinación eficaz con el Gobierno Municipal de San Juan, la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) y con cualquier otro organismo pertinente del Gobierno Central, para que elaboren un plan de rescate, revitalización y puesta en valor de la zona histórica de Miramar, tomando en consideración la integridad del conjunto urbano y su sentido de comunidad. Por otro lado, la Ley Número 29 del 19 de febrero de 2014, conocida como Ley para declarar Zona histórica el área urbana en el entorno inmediato de la Universidad del Sagrado Corazón en el barrio Santurce de San Juan, ordena a la JP y al ICP, en coordinación con el Municipio Autónomo de San Juan y la Asociación y Consejo Vecinal Sagrado Corazón, Inc. y con cualquier otro organismo pertinente del gobierno central para que elaboren unas Normas Especiales de ordenamiento adecuadas las circunstancias particulares del Sector de Sagrado Corazón y un plan de rescate, revitalización y puesta en valor de la zona tomando en consideración la integridad del conjunto urbano en su entorno vital.

La Junta de Planificación inició los trabajos conducentes al cumplimiento de las leyes antes indicadas. A estos efectos, es imprescindible el inventariar las propiedades para la cualificación de las mismas, mediante un inventario. Por lo que se ha preparado y adoptado una ficha que se conocerá como Ficha de Inventario de recursos históricos de Puerto Rico.

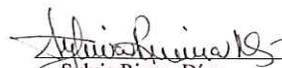
Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las Leyes 75 de 24 de junio de 1975 y Número 374 de 14 de mayo de 1949, según enmendadas, por la presente la Junta de Planificación en su reunión oficial del 26 de junio de 2015, la Junta acuerda la adopción de ficha, petición de ratificación del ICP y de SHIPO, instrucción de la parte programada para la planilla electrónica (GIS).

  
Luis García Pelatti  
Presidente

  
Pedro M. Cardona Roig  
Vicepresidente

  
Juan C. Santiago Colón  
Miembro Asociado

  
Norma I. Peña Rivera  
Miembro Asociado

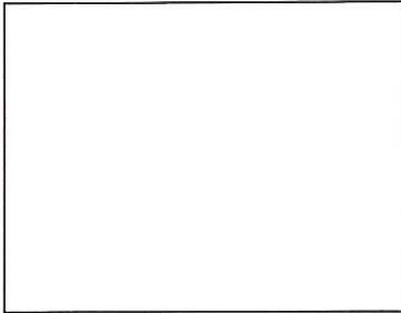
  
Sylvia Rivera Díaz  
Miembro Alterno

Certifico: Que la presente es copia fiel y exacta del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico, en su reunión celebrada el 26 de junio de 2015, para conocimiento y uso general expido la presente copia bajo mi firma y sello oficial de esta Junta.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 07 JUL 2015

  
Myrna Martínez Hernández  
Secretaria Interina

# INVENTARIO DE RECURSOS HISTÓRICOS DE PUERTO RICO



La ficha de sitios y zonas históricas ha sido preparada por la Junta de Planificación y la Oficina Estatal de Preservación Histórica. La misma será parte del registro permanente que obra en los archivos de la Junta. Copia del expediente será enviado al Instituto de Cultura Puertorriqueña para su archivo. Por lo tanto, la información vertida en la ficha debe ser lo más precisa posible. Si carece de información deberá escribir "Desconocido", si no aplica al recurso escribir "N/A". De surgir la necesidad de explicar, justificar o ampliar alguna información, puede hacerse en las hojas de continuación. La ficha debe completarse en maquinilla o en computadora en todas sus partes. Para completar la misma deberán referirse a las instrucciones provistas.

## A. INFORMACIÓN DE LA PROPIEDAD:

XXX-XXX-XXX-XXX

1. NOMBRE ACTUAL DE LA PROPIEDAD:	2. NOMBRE HISTÓRICO:
-----------------------------------	----------------------

3. LOCALIZACIÓN:	4. PROPIETARIO PRINCIPAL: <div style="text-align: center;">                     Privado                      Público  <span style="float: right;">Municipal Estatal Federal</span> </div>
------------------	--

5. PROPIETARIO:	6. INQUILINOS:
-----------------	----------------

7. CALIFICACIÓN:	10. MAPA DE CALIFICACIÓN: Hoja Número:  Municipio:
8. ÁREA DEL SOLAR:	
9. NÚMERO DE CATASTRO:	

11. PLANO TOPOGRÁFICO: Cuadrángulo de:	12. COORDENADAS: UTM: Lambert:: X: Y:
---	---

13. NÚMERO DE RECURSOS DENTRO DEL SITIO HISTÓRICO:		
	Contribuyentes:	No-contribuyentes:
Edificios		
Sitios		
Estructuras		
Objetos		
<b>TOTAL</b>		

## B. INFORMACIÓN DEL RECURSO:

<b>1. RECUENTO HISTÓRICO DEL RECURSO:</b> a. Periodo de Significancia  b. Fecha de Construcción: Estimada Documentada	<b>2. DESCRIPCIÓN DEL RECURSO:</b> a. Diseñador: Documentado Atribuido b. Constructor: Documentado Atribuido c. Tipo o Estilo Arquitectónico:  d. Número de Pisos:
--	---

Uso Original	Uso Actual	Condiciones	Entorno		Elementos de Valor Particular	
Vivienda	Vivienda	Excelente	Urbano	Histórico	Techo	Puerta
Comercial	Comercial	Buena	Sub-urbano	Moderno	Balcón	Ventana
Industrial	Industrial	Deteriorada	Industrial		Galería	Ebanistería
Escuela	Escuela	Ruina	Rural		Barandal	Mediopunto
Institución	Institución	En Peligro			Comisa	Montante
Iglesia	Iglesia				Buhardilla	Plafón
Gobierno	Gobierno				Frontón	Piso
	Sin Uso				Jardinera	Vitral
	Museo				Aljibe	

Elementos	Materiales																Condiciones				Estado								
	Madera	Ladrillo	Piedra	Mampostaría	Hormigón	Bloques	Cal	Hierro	Cerámico	Metal	Tejamaní	Tejamaní	Losa	Mosaico	Mármol	Terrazo	Cerámica	Yeso	Cristal	Bueno	Regular	Mala	No Existe	Original	Alterado	Adosado	Desordenado		
Fachada																													
Paredes Ext.																													
Techo																													
Cimientos																													
Escalera Ext.																													
Postes Balcón																													
Barandas																													
Puertas Ext.																													
Ventanas																													
Paredes Int.																													
Pisos																													
Plafones																													
Puertas Int.																													
Columnas																													
Montantes																													
Mediopunto																													
Escaleras Int.																													
Aljibe																													
Jardinera																													
Verjas																													

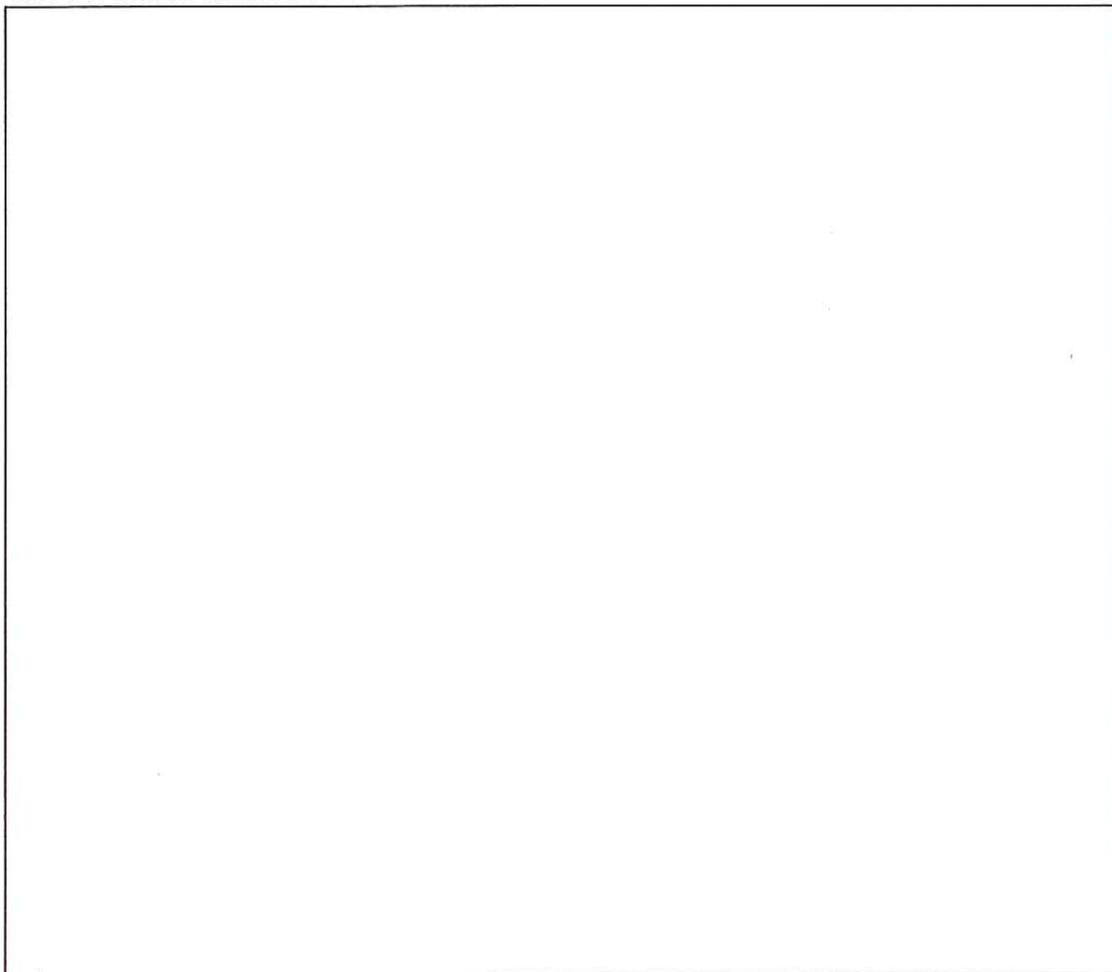
**C.FOTOGRAFÍAS:**

	1	2	3	4	5
Fecha					
Fotógrafo					

**D.CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:**

Evento Histórico	Documental
Persona Significativa	Arquitectónico
	Artístico
	Trabajo de un Maestro
	Período o Método

**E.DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE LA TIPOLOGÍA DE PLANTA:**



**F.ENTIDAD NOMINADORA**

Fecha:

**G.CERTIFICACIÓN COMITÉ ASESOR DE SITIOS Y ZONAS HISTÓRICAS:**

Certificamos que hemos evaluado la documentación sometida con esta nominación y la misma \_\_\_\_\_ cumple, \_\_\_\_\_ no cumple con los requerimientos del Reglamento de Sitios y Zonas Históricas (Reglamento Conjunto y sus enmiendas).

Certificamos hoy \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**H.DESIGNACIÓN POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN**

La Junta de Planificación en virtud de la Ley 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, la Ley 374 del 14 de mayo de 1949, según enmendada, y la Ley 170 del 2 de agosto de 1988, según enmendada, ADOPTA esta propiedad como sitio histórico según consta en la correspondiente resolución de designación.

Resolución Número: \_\_\_\_\_

Adoptada en San Juan, Puerto Rico, hoy \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Miembro Asociado

\_\_\_\_\_  
Miembro Asociado

Certifico adoptado el \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Secretario Junta Propia

**HOJA DE CONTINUACIÓN**  
Descripción original y presente

**HOJA DE CONTINUACIÓN**  
Significado